

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar adosada, número 99, sita en el término municipal de Collado Villalba, Arroyo de Poveda, conjunto residencial «La Chopera», finca número 29.435, libro 623, tomo 2.740, folio 220. Tipo de subasta: 17.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 19 de septiembre de 1998.—El Juez, Francisco José Zamora García.—El Secretario.—51.909.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 130 de 1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esperanza Ponce Ojeda, contra don Juan José Gómez Sobrino, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1998,

a las diez treinta horas, y para la tercera el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.493.475 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Finca urbana integrada en régimen de propiedad horizontal en el edificio formado por dos bloques, denominados bloque A, compuesto de dos portales o casas, llamados A-3 y A-4, y bloque B, integrado por un solo portal o casa, llamado B-1, que componen la segunda fase del proyecto de construcción, en el sector I, parcela número 12 del plan parcial «Hacienda Grande de Quinto», Dos Hermanas (Sevilla).

Descripción: 3. Piso vivienda letra B, tipo II, correspondiente al portal número A-3 del bloque A, en planta primera. Tiene una superficie útil de 78 metros 4 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 16 decímetros cuadrados, incluyendo las partes comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 582, folio 106, finca número 39.029, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.493.475 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—51.933.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 192/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Pujol Cid, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Montserrat Pujol Cid.

Urbana, número 1.—Local comercial en planta baja, puerta primera, sita en el edificio denominado Saberneda, calle Monturiol de Calafell Playa, de 200 metros 59 decímetros cuadrados de superficie útil: Consta de una nave industrial, y linda: Al frente, este, calle Monturiol; izquierda, entrando, sur, don Andrés Roviroa Roig; fondo, oeste, vestíbulo escalera y don Juan Nin o sucesores, parte directamente y parte mediante patio de luces; derecha, norte, vestíbulo y entrada escalera. Su cuota es de 15,44 por 100. Inscrita en el tomo 483, libro 319, folio 75, finca registral número 5.517-N.

Tasada, a efectos de la presente, en 21.309.000 pesetas, solamente en cuanto al 66,66 por 100 indiviso de dicha finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.309.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número de procedimiento 42370000170192/96, número de cuenta 0241-01-042400), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo, a la demandada rebelde.

Dado en El Vendrell a 28 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.876.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 93/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por don Miguel Ángel Puivecino Suñen y doña María Dolores Bernal Rovira, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, o en su caso por segunda vez por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo para el día 18 de enero de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bas-

tante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate. Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.580.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Ático, cuarta de la casa, en Esplugues de Llobregat, calle Molino, 39-45, destinado a vivienda, de superficie 47 metros cuadrados, lindante; frente, mediante terraza, con la calle Molino; derecha, con patio de luces y ático tercera; por la izquierda, con finca de «Vallbar, Sociedad Anónima»; y fondo, patio de luces y ático primera.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 1,86 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, en el tomo 1.818, libro 214 de Esplugues, folio 118, finca número 16.573, inscripción quinta.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 5 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.776.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 114/1996, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Ángel Carreras Comas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.730.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 11 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina de Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que, sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien a subastar

Entidad número 7. Vivienda letra B, que consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño, lavadero y terraza; de superficie útil 86 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Norte hoy Magdalena Gironella Corominas; sur, vivienda A de esta misma planta, caja de escalera y patio de luces, cuya utilización y disfrute, en cuanto a su mitad norte, tiene anejo esta entidad; este, calle Méndez Núñez, y oeste Juan Salvat y patio de luces, cuyo derecho de utilización y disfrute tiene anejo en parte esta finca y en parte la entidad número 6.

Anejos: tiene anejo el derecho de utilización y disfrute en exclusiva de la mitad norte del patio de luces interior, de superficie 6,20 metros cuadrados, y de una porción del patio de la parte posterior, de superficie unos 12 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.449, libro 269 de Figueres, folio 38, finca número 14.349, inscripción segunda de hipoteca.

Y para que tenga lugar lo acordado libro el presente en Figueres a 16 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Estrella Oblanca Moral.—51.911.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 375/1993, promovidos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Constructa, Sociedad Anónima», en trámite de vía de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Finca. Registro de Figueres. Número de finca 1.401, tomo 2.518, libro 23, folio 88.

Finca. Registro de Figueres. Número de finca 1.473, tomo 2.550, libro 26, folio 46.

Finca. Registro de Figueres. Número de finca 1.294-N, tomo 2.167, libro 27, folio 26.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Terreres, número 34, 1.º, de esta ciudad, a las diez horas, el día 26 de enero de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas:

Finca número 1.401: 248.427.750 pesetas.

Finca número 1.294-N: 6.561.000 pesetas.

Finca 1.473: 102.002.240 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la presente de notificación al deudor en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Figueres a 16 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Estrella Oblanca Moral.—51.914.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 3/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Construcciones Cofan, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.213.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 12 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.